



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°132/2024

MAT.: Aprueba la Política de Sostenibilidad de la Universidad Viña del Mar.

Viña del Mar, 30 de octubre de 2024.

VISTOS:

1. Lo establecido en los Estatutos de la Universidad.
2. Las facultades que confiere la normativa universitaria, específicamente el Reglamento Orgánico de la Universidad Viña del Mar.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Viña del Mar se compromete con la sostenibilidad como un eje integral de su quehacer mediante la implementación de iniciativas que fomentan el uso eficiente de los recursos, la reducción de impactos ambientales negativos, la inclusión social y el desarrollo de una cultura de responsabilidad y ética hacia el entorno, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.
2. Que, en virtud de lo anterior se hace necesario contar con una política institucional de sostenibilidad que establezca líneas de acción para su desarrollo, así como también objetivos generales y específicos que orienten su implementación.
3. El acuerdo del Directorio en sesión del 15 de octubre de 2024.



RESUELVO:

1. **APROBAR** la Política de Sostenibilidad de la Universidad Viña del Mar, de acuerdo con documento que se adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

Comuníquese, publíquese y archívese

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Pályi', is positioned to the left of the official stamp.



CARLOS ISAAC PÁLYI
Rector

CIP/MIC/ppr.

Distribución:

Comunidad Universitaria.

c.c.: Archivo.



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



FUNDAMENTOS Y PROPÓSITO

En la Universidad Viña del Mar (UVM), el concepto de sostenibilidad se entiende como un enfoque integral que promueve el desarrollo de prácticas responsables y equilibradas en los ámbitos económico, social y ambiental, con el fin de garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras. La UVM se compromete con la sostenibilidad mediante la implementación de iniciativas que fomentan el uso eficiente de los recursos, la reducción de impactos ambientales negativos, la inclusión social y el desarrollo de una cultura de responsabilidad y ética hacia el entorno, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

La Universidad Viña del Mar (UVM) en su proyecto institucional establece a través de su misión dar acceso a una educación de calidad en un ambiente crítico y diverso, formando graduados y profesionales competentes e íntegros y aportando al desarrollo de la sociedad con una vocación inclusiva y vinculada a la Región de Valparaíso y al país. Desde sus inicios, la UVM ha fomentado la sostenibilidad a través de sus políticas y prácticas institucionales, lo que se refleja principal-

mente en su el Plan de Desarrollo Estratégico, incorporando objetivos de sostenibilidad en diversos ámbitos, y la Política de Vinculación con el Medio.

A lo largo de los años, la UVM ha llevado a cabo diversos proyectos con foco en la sostenibilidad, como la implementación de programas de reciclaje y eficiencia energética en sus campus, además de proyectos de investigación y de vinculación con el medio, con prácticas sostenibles para el cuidado del medio ambiente y el bienestar social en la Región de Valparaíso.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta política es establecer un marco de referencia que promueva e impulse la sostenibilidad en todas las funciones de la Universidad, contribuyendo así a la creación de una sociedad más inclusiva, diversa y comprometida con el desarrollo sostenible tanto a nivel regional, nacional e internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar iniciativas que promuevan la sostenibilidad en la comunidad UVM, incentivando la adopción de prácticas sostenibles en la gestión institucional.

Implementar programas formativos, de investigación e innovación en desarrollo sostenible, con especial énfasis en aquellas que tengan impacto en la región de Valparaíso.

Incentivar la elaboración de proyectos de vinculación con el medio que incorporen los principios de sostenibilidad, fomentando la participación activa de las comunidades locales.

Implementar un modelo de campus sustentable a través de tecnologías sostenibles y promover al interior de la Universidad la adopción de estilos de vida que incorporen los principios de sostenibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establece las siguientes líneas de desarrollo a toda la comunidad universitaria:

Cultura Institucional: Fomentar una cultura de sostenibilidad dentro de la comunidad universitaria, promoviendo la formación en competencias relacionadas con la sostenibilidad y alentando hábitos y estilos de vida saludables.

Formación, Investigación, Innovación y Creación: Integrar la sostenibilidad en los planes de estudio para que los estudiantes adquieran competencias que les permitan aplicar principios sostenibles en su vida profesional y personal.

Incentivar la investigación en áreas relacionadas con la sostenibilidad, promoviendo proyectos que aborden desafíos ambientales, sociales y económicos.

Vinculación con el Medio: Fomenta iniciativas bidireccionales con las comunidades locales y regionales, desarrollando proyectos que contribuyan al bienestar social y al cuidado del medio ambiente, generando impactos positivos en el desarrollo sostenible de los territorios donde la Universidad está presente.

Gestión de Campus: Implementar prácticas que promuevan y favorezcan el uso eficiente de los recursos y la promoción de una cultura de reciclaje y reutilización.

GOBIERNO

El Rector, a través de un Comité de Sostenibilidad, tendrá la responsabilidad de diseñar, planificar, implementar, difundir, supervisar y evaluar la sostenibilidad a nivel institucional, al servicio y en concordancia con el proyecto institucional y el plan de desarrollo estratégico.

El Comité de Sostenibilidad dará seguimiento a los programas e iniciativas, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta política, así como las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de sus respectivos planes anuales.

